



Alcaldía de
Barrancabermeja



RADICADO NO.: EE-20191217-0110-000000864

Barrancabermeja, 17 diciembre 2019.

Señor:
RODOLFO MARTINEZ MARTINEZ
Calle 64 17B- 08 PARNASO
3118065888
Barrancabermeja

Asunto: Requerimiento liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0297-17

Cordial saludo,

Me permito informarle se sirva presentarse en la Secretaria General del Municipio de Barrancabermeja dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, para la suscripción del acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato No. 0297-17, de lo contrario se procederá a la liquidación unilateral por parte del Municipio de Barrancabermeja.

Atentamente,

ALEJANDRO BOHORQUEZ

Secretaria General

Secretario General (E) "Decreto 477 de 2019"

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Ivon maritza Narvaez Navarr	ivon.narvaez [17/12/2019 15:30:03]
Aprobó	Alejandro Bohorquez	alejandro.bohorquez [17/12/2019 19:02:39]

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.